

C.P.A. Alexandra Morocho Matamoros
Ciudadela Guayacanes Ms. 158- Villa 8
Guayaquil

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE EMPRESA CHERMANE S.A.

Ciudad.

En cumplimiento al nombramiento recibido de Uds.; y, con apego a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en aplicación a lo dispuesto en la Resolución No. SC- 92 -1 -4- 3- -0014 de la Superintendencia de Compañías; a continuación presento el INFORME DE COMISARIO por las actividades que Empresa Chermane S.A., ha desarrollado durante el ejercicio económico 2016.

1.- Inicio el presente informe indicando que he recibido en forma oportuna de parte de los señores Administradores de la empresa, toda la información general relacionada con la empresa; así como, los documentos y anexos contables referentes al movimiento del ejercicio económico que la empresa ha realizado durante el ejercicio 2016.

2.- De la revisión realizada a los Libros y Actas de Juntas de Accionistas y de Acciones; así, como también de los registros contables, he constatado que todos cumplen con las disposiciones estatutarias, legales y de los reglamentos respectivos en cada uno de los casos.

3.- Se ha verificado que los registros contables se viene haciendo aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; así como, aplicando la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que fueron implantadas en el ejercicio 2016.

4. - De acuerdo a los Estados de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 se registra una utilidad operacional de \$ 32121.08 la misma que luego de su distribución legal entre el 15% de Participación de Trabajadores en \$ 4818.16 dejando un remanente de \$27302.92 a repartir a los señores accionistas

5.- Declaro que la actuación y el desenvolvimiento de los señores Administradores de la Compañía han sido realizados con el apego a las obligaciones y responsabilidades que constan en los estatutos.

Hasta aquí el presente informe de Comisario que entrego para los señores Accionistas

Atentamente



C.P.A. Alexandra Morocho